

Quito, 20 de Marzo de 2019

Señor.

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS, COMPAÑÍA DE TURISMO ECUATORIAL CODETUREC S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 274, 276, 279, y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa de **COMPAÑÍA DE TURISMO ECUATORIAL CODETUREC S.A.**, a la Junta Universal de Accionistas, presento en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento, al estatuto de la Ley de Compañías y las resoluciones de la junta General, la misma que es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs y PYMES, para el control interno, determinado por la administración como necesario y que permita la preparación de los estados financieros, que estén libres de fraude o errores.

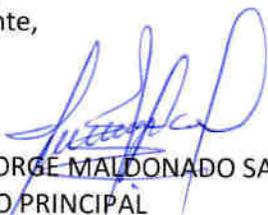
2.- Revisado la información contable y los estados financieros se ajustan a las necesidades de operación de la empresa, que se sustentan en un procedimiento de control interno, como son:

a.- Las declaraciones de impuestos: al "IVA" y las Retenciones en la Fuente, que han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Durante el año económico del 2018.

b.- Los Anexos transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Rentas Internas.

3.- El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los archivos que mantiene la Compañía de Turismo Ecuatorial CODETUREC S.A. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son el fiel reflejo de los registros contables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA. DR. JORGE MALDONADO SANDOVAL
COMISARIO PRINCIPAL
RUC: 1801184209001
C.C. Archivo